

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Informe de Autoevaluación
Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales
Resumen Ejecutivo

Junio de 2009

INDICE

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La Universidad de Valparaíso es una Institución del Estado, fundada en febrero de 1981, derivada de la anterior sede Valparaíso de la Universidad de Chile. Cuenta con nueve Facultades, alrededor de 15.460 estudiantes y un cuerpo docente de aproximadamente 900 académicos que imparte 44 carreras, 39 magísteres, 2 doctorados y 44 diplomados (http://www.uv.cl/gobierno_central.htm).

Misión y visión de la Universidad

Inspirada en los principios de libertad, democracia y pluralismo, la Universidad de Valparaíso, señala como su **misión**

"propender al desarrollo de una actitud comprometida con la cultura, considerando, con espíritu integrador, el cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades, rescatando su historia, incorporando los nuevos hallazgos y contribuyendo a la evolución y progreso de la sociedad."

En cuanto a su **visión**, la ha definido en los siguientes términos:

"Nos vemos como una Universidad con una fuerte vocación y compromiso en docencia, investigación, desarrollo, innovación y creación, que acrecienta sus niveles de excelencia en las diferentes áreas del saber que cultiva, con un tamaño y cobertura acorde a la realidad del sistema Universitario Nacional, que aspira a posicionarse entre las mejores Universidades del país."

"Nos vemos como una institución que combina adecuadamente la tradición, la excelencia y la innovación, capaz de adaptarse proactivamente a los cambios del entorno y a las propuestas de la sociedad, que proyecta desarrollarse armónicamente, en un escenario marcado por desafíos históricos de los que somos plenamente conscientes." (http://www.uv.cl/gobierno_central.htm)

Estructura orgánica de la Universidad

La Universidad desarrolla sus actividades de acuerdo con una normativa explícita, plasmada tanto en su Estatuto Orgánico como en los reglamentos de sus diversas Unidades académicas.

El órgano colegiado superior de la Universidad es su Junta Directiva, formada por seis miembros, dos de los cuales son designados por el Presidente de la República. Entre las atribuciones de la Junta Directiva se cuentan las de fijar la política de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo, destinados a materializarla así como la aprobación de su presupuesto anual.

La máxima autoridad unipersonal de la Universidad es su Rector, quien es designado por el Presidente de la República previa consulta directa al cuerpo académico permanente de la Universidad, por un período de 4 años. Este cargo es actualmente desempeñado por el ex Decano de la Facultad de Derecho, Profesor Aldo Valle.

En calidad de órgano consultivo del Rector, existe, además, un Consejo Académico, el cual es presidido por éste e integrado por el Secretario General, todos los Decanos y un académico de alta jerarquía por cada Facultad en representación de sus pares.

2. PROYECTO EDUCATIVO

Los propósitos de la Carrera fueron definidos, al momento de ser creada el año 1998, en los siguientes términos:

1) entregar una base histórico-teórica que capacite al alumno para el análisis historiográfico
2) suministrar las técnicas y métodos necesarios para las tareas de investigación
3) crear la capacidad para comprender las grandes problemáticas de la Historia Universal y Nacional, junto a un conocimiento profundo de la Historia de Chile y América
4) formar capacidades para interrelacionar y categorizar las diferentes disciplinas que integran las Ciencias Sociales
5) proporcionar una formación pedagógica estrechamente vinculada a la Historia y a las Ciencias Sociales

En lo esencial, estos objetivos son coincidentes con los criterios adoptados luego por la CNA a través del Comité Técnico de Educación, aunque no tan precisos como éstos en lo referente a las competencias pedagógicas. De allí que durante el último año se ha buscado avanzar hacia una reformulación más rigurosa de la declaración de Propósitos de la Unidad y una definición del Perfil de Egreso asociado a competencias.

Los **propósitos** de la Unidad, en lo que a este Programa de Formación compete, han sido definidos de la siguiente manera:

1) Desarrollar de manera responsable y creativa todas las actividades de formación profesional de pregrado contempladas en el Programa de la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.

2) Fomentar el desarrollo de trabajos de investigación en las tres áreas disciplinares directamente involucradas en su Plan de Estudios: la historia, las ciencias sociales y la educación.

3) Desarrollar y fortalecer de manera permanente las redes de colaboración académica, el intercambio de publicaciones y la realización periódica de encuentros de carácter disciplinario en los ámbitos de la historia, las ciencias sociales y la educación.

Ellos se articulan coherentemente con una definición de la **Misión** y **Visión** del Instituto de Historia y Ciencias Sociales, la Unidad a la que se halla adscrita la Carrera, en los siguientes términos:

1) **Misión**:

   La misión del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso es ofrecer una formación de excelencia en los programas que en él se imparten y aportar una contribución significativa al desarrollo de sus correspondientes disciplinas, en consonancia con los valores de responsabilidad social y pluralismo propios de una universidad estatal, comprometida con el desarrollo nacional y regional e integrada al mundo con y desde Latinoamérica.

2) **Visión**:

El Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso es reconocido por la comunidad académica nacional e internacional como un centro de excelencia en el cultivo integral de las disciplinas que le son propias así como en el desarrollo de sus correspondientes programas de formación.

En correspondencia con las definiciones precedentes, el perfil de egreso de la Carrera se identifica con el propósito de formar profesionales que:

a) en el ámbito **disciplinar** (área de formación en la especialidad)

- comprenden profundamente los procesos históricos y sociales en su relación con el presente
- conocen y utilizan de manera creativa las diversas formas de construcción de conocimientos
- conocen el estado actual de la discusión historiográfica y sus nexos con otras disciplinas
- actualizan, profundizan y recrean de manera autónoma los contenidos disciplinares

b) en el ámbito **profesional** (área de formación pedagógica)

- conocen las herramientas didácticas apropiadas para construir aprendizajes de calidad
- diseñan estrategias y metodologías de enseñanza
- dominan las estructuras sustantivas de la disciplina que les corresponde enseñar
- abordan con criterio ético y espíritu crítico los desafíos de la realidad escolar

c) en el ámbito **ciudadano** (área de formación general)

- promueven formas de pensamiento y acción con hondo sentido de responsabilidad social
- ayudan a una mayor y mejor comprensión de los problemas que encara la sociedad
- aportan a la construcción de una sociedad democrática, solidaria, tolerante y plural

3. PRINCIPALES FORTALEZAS

La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos, concordantes con los de la Facultad de Humanidades y de la Universidad. El programa de formación es congruente con un perfil de egreso que ha sido precisado en términos de competencias. La estructuración y secuencia del proceso formativo es internamente consistente. Los propósitos de la Universidad y de la Unidad, así como el perfil de egreso de la Carrera, son conocidos por los académicos y los estudiantes.

Los procesos administrativos y académicos de la Carrera se han orientado permanentemente al cumplimiento de metas establecidas de antemano. Los canales de comunicación entre estudiantes y autoridades, así como los necesarios para la consulta y certificación de antecedentes académicos, funcionan en forma satisfactoria. El seguimiento y registro de los procesos académicos y financieros dispone de los soportes técnicos que le permiten operar de manera fluida y confiable.

Existe una clara reglamentación que norma cada uno de los aspectos de la vida académica, evitando con ello que se incurra en prácticas discrecionales. Académicos, estudiantes y funcionarios, se encuentran organizados en estructuras de representación estamental y participan activamente en el desarrollo de la vida académica de la Unidad.

La Institución y la Unidad cuentan con una estructura organizativa acorde con la naturaleza compleja de su misión y con un sistema de gobierno que permite asegurar un equilibrio entre el tiempo de permanencia de los directivos y la alternancia necesaria para la renovación institucional. El cuerpo directivo de la Unidad está integrado por académicos con calificaciones, niveles de experiencia e intereses personales acordes con los requeridos para un buen desempeño de sus funciones

La Carrera cuenta con un cuerpo docente de alto nivel académico, experimentado y con una importante producción propia sobre sus respectivos ámbitos disciplinarios. El personal administrativo se encuentra altamente motivado y exhibe las competencias profesionales necesarias para un cumplimiento eficiente de sus funciones

Los criterios de admisión a la Carrera se encuentran claramente establecidos, son de conocimiento público y apropiados a las exigencias del Plan de Estudios. Los mecanismos establecidos por la Carrera para evaluar el grado de logro alcanzado por los estudiantes en el desarrollo de sus actividades curriculares, incluidos los procesos de egreso y titulación, son también apropiados.

La carrera no exhibe situaciones que claramente puedan ser calificadas de problemáticas en lo referente a tasas de deserción y tiempo de permanencia de sus estudiantes. Tampoco se constata la existencia de alguna situación mayormente preocupante en lo referente a la inserción de los titulados de la Carrera en el mercado laboral

La existencia de los Centros de Estudios constituidos en el seno de la Unidad y la labor de investigación y extensión desplegada por ellos. La publicación regular de tres revistas y la importante labor de producción académica y establecimiento de redes de colaboración académica subyacente. La organización regular de jornadas académicas en que se presentan y debaten los resultados alcanzados por diversos investigadores en sus respectivas líneas de trabajo

4. PRINCIPALES DEBILIDADES

La declaración original de propósitos de la Carrera no fue formulada en el marco de un ejercicio de Planificación Estratégica propiamente tal y, por lo tanto, no estuvo asociada a la identificación exhaustiva de objetivos, metas, actividades, plazos de ejecución, recursos asignados, responsables e indicadores de logro y que, por ello, fuese susceptible de un seguimiento y evaluación ulterior. En este mismo sentido no se ha contado hasta ahora, en estricto rigor, con un Plan de Desarrollo Estratégico, ni de la Facultad ni del Instituto, que satisfaga dichos requerimientos.

El manejo excesivamente centralizado por parte de la Institución de los recursos financieros generados por la Unidad y los criterios que actualmente rigen su uso constituyen fuente permanente de incertidumbre y descalces que dificultan o imposibilitan una labor de planificación presupuestaria por parte de esta última. Los medios y modalidades de difusión de la información, tanto en el plano interno como externo, tampoco están siendo aprovechados actualmente en todo su potencial.

En el plano curricular, la tardía ubicación, alto grado de concentración e insuficiente asignación horaria que exhiben los cursos de educación en la actual malla no permiten, como sería deseable, una mejor formación en el ámbito pedagógico. El sistema de prerrequisitos contemplado tampoco resulta plenamente justificado, rigidizando en demasía las opciones curriculares abiertas a los estudiantes y alargando innecesariamente sus tiempos de egreso de la carrera.

La práctica profesional se halla circunscrita a una sola actividad al término de la Carrera siendo muy conveniente que se incorpore, además, una práctica temprana. El número total de asignaturas contempladas en el actual Plan de Estudios resulta excesivo y por tanto conspira contra un mejor resultado del proceso formativo. Las exigencias impuestas sobre el trabajo de tesis también suelen ser excesivas para un programa de formación de pregrado, dilatando los plazos de titulación.

Los docentes encargados de impartir las asignaturas del área pedagógica de la Carrera lo han hecho hasta ahora en base a una relación laboral frágil con la Institución, como es la de convenios a honorarios. No se cuenta con instrumentos que permitan llevar a cabo una evaluación sistemática de la docencia, tanto por parte de los estudiantes como de las propias autoridades de la Carrera. No existe una política de perfeccionamiento y capacitación del personal académico y no académico, con iniciativas institucionales que respondan a criterios preestablecidos, formales y públicos.

La carrera no realiza por propia iniciativa un seguimiento personalizado de la situación académica de sus estudiantes. La Unidad no ha realizado estudios pormenorizados sobre la magnitud y causas de la deserción entre sus estudiantes ni tampoco sobre su tiempo promedio de permanencia en la Carrera. La Unidad no ha efectuado un seguimiento de la situación de sus titulados que le permita apreciar los plazos y condiciones de su inserción en el mercado laboral

La infraestructura física disponible no reúne las condiciones de confort apropiadas para un satisfactorio desarrollo de las actividades académicas, debido a su grado de dispersión, a la estrechez e inadecuada distribución de sus espacios, a los déficits que se constatan en el estado de conservación de una parte de ellos y a las carencias en cuanto a áreas de descanso, lugares de estudio, salas para atención de estudiantes, local de biblioteca, etc. La dotación de recursos bibliográficos, equipamiento computacional, conexión a internet, posibilidades de impresión, proyectores, etc. es también bastante limitada.

5. PLAN DE MEJORAS

De las debilidades identificadas, deriva la necesidad correlativa de identificar al conjunto de acciones que debiesen llevarse a cabo para superarlas, como objetivo central de este ejercicio de autoevaluación. En su conjunto, tales medidas configuran, en la práctica, un esbozo del plan de desarrollo estratégico que la Unidad necesita llevar a cabo en el curso de los próximos años.

Las iniciativas destinadas a concretar esas medidas se localizan en dos escenarios: el que configura el ámbito de acción que la Unidad puede desarrollar de manera independiente, siendo el marco presupuestario su única restricción significativa, y el de las acciones dirigidas a lograr que la

Institución, sea a nivel de Facultad o de Universidad, adopte las decisiones de su competencia que para la Unidad resultan necesarias. En el primero cabe identificar cuatro ámbitos principales:

a) En relación con aspectos curriculares y reglamentarios

Introducir los ajustes que se estime necesarios al Plan de Estudios y a la reglamentación de la Carrera e iniciar luego las iniciativas conducentes a su pronta aprobación por las instancias académicas correspondientes a objeto de que ellos puedan comenzar a regir a la mayor brevedad.

b) En relación a la gestión de la actividad académica

Introducir en el curso del año 2009 algunos cambios en los procedimientos de gestión de la labor académica para hacerlos más expeditos y confiables en su misión de apoyar de manera eficiente el desarrollo de las actividades docentes:

a. Establecer una plataforma virtual que permita, a lo menos, el ingreso directo y a distancia de las notas y su conocimiento inmediato por los estudiantes, limitando el respaldo físico de esta información a la firma de las respectivas actas por los docentes responsables de cada asignatura.

b. Poner en marcha, a partir de este año, un sistema de evaluación permanente de la docencia por parte de los estudiantes, estableciendo ese ejercicio como requisito para que éstos a su vez puedan inscribir las asignaturas a cursar en un nuevo semestre.

c. Concordar, durante el año 2009, una política de conformación de la planta académica que permita que, en un plazo de tres años, al menos el 80% de la docencia impartida en la Carrera sea hecha bajo contrato de trabajo. (en rigor ésta debiese cubrir al 100% de los casos)

c) En relación con la infraestructura y el equipamiento

Diseñar y poner en ejecución a partir del año 2009 un plan de mejoras rápidas y sustanciales en la infraestructura y los recursos técnicos actualmente a disposición de la carrera.

a. Actualización y aprovechamiento pleno de la Página web
b. Incremento del número de computadores a disposición de los alumnos
c. Mejora de los espacios de permanencia (bancas, mesas de juegos, etc.)
d. Instalación de Wi-fi al menos en el local de mayor actividad docente
e. Mejora de las salas de clase (cortinaje, enchufes, borradores, etc.)
f. Mejora de los baños a disposición de los estudiantes

e) En relación con la gestión financiera

Diseñar y sustentar la ejecución de las acciones antes señaladas en un registro pormenorizado de ingresos y gastos (flujo de caja), que permita priorizar claramente el logro de sus objetivos y determinar su ritmo.
Junto con las acciones antes señaladas, la Unidad deberá acometer el estudio, debate y resolución de todos los demás aspectos atingentes al Plan de Desarrollo Estratégico de la Unidad en el curso del año 2009 para su inmediata puesta en ejecución.

6. CUERPO ACADEMICO Y ESTUDIANTES

La Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales cuenta con un cuerpo docente conformado por 36 académicos, que en su mayoría han cursado estudios de posgrado, y una matrícula total de 340 estudiantes.

El tipo de relación que los académicos mantienen con la Institución, es la siguiente: de planta (jornada completa, media u horas) 9, a contrata 8, adscritos a otras Unidades 4 y con convenio de honorarios 15. Si se agrupa en una sola categoría a los contratados, sean de planta o a contrata, la Carrera cuenta entonces con un núcleo central de 17 académicos (9 de planta y 8 a contrata), los cuales tienen a su cargo la mayor parte de sus actividades docentes (aproximadamente un 58%).

Por otra parte, apelando al indicador formal del nivel de idoneidad del cuerpo docente más ampliamente utilizado en los medios universitarios, relacionado con la posesión de grados académicos, éste exhibe la siguiente distribución en la Carrera: 5 Doctorados, 12 Magíster y 15 Licenciados. No obstante, varios de estos últimos se encuentran cursando estudios conducentes a grados académicos superiores: de doctorado en cinco casos y de magíster en dos.

Además, algunos de los docentes de la Carrera llevan regularmente a cabo labores de investigación y producen conocimiento científico, lo que se traduce en la presentación de ponencias a Congresos u otros eventos de carácter académico, así como en la publicación de libros y de artículos en revistas de corriente principal.

La incorporación de académicos a la Carrera se encuentra sujeta a las políticas, normas y mecanismos que la Universidad mantiene vigentes para tales fines (reglamento de personal académico UV), considerando tanto sus antecedentes curriculares como la concordancia de su perfil de competencias y desempeño con los propósitos y objetivos de la Unidad académica.

En el caso de los estudiantes, la admisión regular a la carrera, que es la vía de ingreso para la gran mayoría, se realiza de acuerdo al puntaje ponderado total obtenido por los postulantes al considerar sus notas de enseñanza media y sus puntajes en las pruebas de selección universitaria (PSU). Las ponderaciones que rigen en este caso son las siguientes: Notas de Enseñanza Media 30%, PSU 70% (Lenguaje y Comunicación 25%, Matemática 20%, Historia y Ciencias Sociales 25%).

Hay, además, un porcentaje menor de estudiantes, correspondiente aproximadamente a un 20%, que han ingresado a la Carrera por vía de admisión especial. En la mayoría de los casos, esto obedece a solicitudes de transferencia (de una carrera a otra en la misma universidad) y traslado (de una universidad a otra en la misma carrera). Para la cohorte de este año 2009, el rango de los puntajes de ingreso a la Carrera, exceptuando un caso de ingreso especial, se sitúa entre un máximo de 641,70 y un mínimo de 610,90.

Si bien la Unidad no realiza un diagnóstico especial a los estudiantes que ingresan a la Carrera, sus comparativamente altos puntajes de ingreso resultan ser un buen predictor de su desempeño

académico ulterior. En consecuencia, se puede estar relativamente seguro de que ellos cuentan con una preparación adecuada para lograr un buen rendimiento en sus estudios superiores.

La tasa de deserción ha ido progresivamente disminuyendo a lo largo del tiempo, lo que da cuenta de un creciente grado de consolidación del Programa de Formación ofrecido por la Carrera. En efecto, considerando las tres últimas cohortes en que ya se ha completado el período de cinco años contemplado para la ejecución del Plan de Estudios, la tasa de permanencia en el quinto año se eleva de 72,2% para la cohorte 2002 a 79,7 para la cohorte 2003 y a 81,6% para la cohorte 2004.

7. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Los ingresos generados por la Carrera son, en principio, suficientes para garantizar su viabilidad y estabilidad financiera, así como para emprender iniciativas orientadas a mejorar sus condiciones de operación.

La principal fuente de ingresos asociada a la Carrera es el pago de la Matrícula y del Arancel mensual por parte de los estudiantes de pre-grado. Sin embargo, la Unidad no ejerce control sobre ellos ya que la recaudación, registro contable, administración y asignación de estos recursos es realizada por la Universidad de manera centralizada.

En consecuencia, las principales fuentes de ingresos directos de la Unidad sólo la constituyen los Programas de Posgrado que eventualmente ofrezca, como es el caso del de Magister en Historia que se imparte actualmente, y los derechos que cobra por las inscripciones de tesis y exigencias curriculares. También se generan ingresos a través del cobro de derechos por homologaciones y por inscripciones a Jornadas, Seminarios u otros.

La administración financiera de la Unidad se articula con el nivel central a través de la Coordinación Administrativa de la Facultad, instancia en la que se genera toda la documentación correspondiente a los requerimientos operativos de las Unidades de base, y se crean, canalizan y activan los nexos con el nivel central para todos y cada uno de los trámites, puesto que, como se señaló, el sistema es totalmente centralizado.

La responsabilidad por la administración financiera del Instituto de Historia y Ciencias Sociales recae enteramente sobre el Director del mismo, quien puede contar en este aspecto con la asesoría y ayuda operativa permanente de la Coordinadora Administrativa de la Facultad. A su vez, los informes de esta última, en constante comunicación con el Director del Instituto, operan como mecanismo de control presupuestario

En primera instancia los montos presupuestarios disponibles se recepcionan en la Coordinación Administrativa de la Facultad recién a partir del mes de mayo de cada año, tras lo cual se procede a distribuirlos de acuerdo a una planificación y a ítems de gastos, ordenados según un Clasificador Presupuestario Único.

Si de acuerdo a esa distribución, los gastos exceden o varían respecto de los montos inicialmente asignados por cada ítem, se procede a efectuar las modificaciones correspondientes entre partidas.

También se producen transferencias, sean éstas emitidas o recepcionadas (aportes), de acuerdo a las necesidades.

En consecuencia, le corresponde a la Universidad garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la Unidad. A su vez, dentro de los montos que le son asignados o que son generados por ella como ingresos propios, la Unidad goza de total autonomía financiera con respecto al poder central, en el marco de la normativa y de los procedimientos vigentes, y siempre bajo la permanente supervisión y control de la Coordinación Administrativa de la Facultad.

8. VINCULACION CON EL MEDIO

La vinculación que ha logrado desarrollar con su medio disciplinar representa una de las mayores y más claras fortalezas de la labor académica desplegada por la Unidad, constituyendo, en razón de la continuidad que ella ha alcanzado a lo largo del tiempo, uno de los sellos distintivos de su cultura organizacional. Esto le permite mantener actualizado el conocimiento que imparte, poniendo a sus estudiantes constantemente en contacto con las ideas y trabajos de especialistas externos así como con los debates que se desarrollan en el seno de su campo disciplinar.

En este aspecto es posible identificar tres grandes líneas de acción, correspondientes a los ámbitos de la investigación y la extensión, estrechamente relacionadas entre sí:

1. El trabajo de investigación propiamente tal, dirigido a la creación de nuevos conocimientos de diversa naturaleza sobre problemáticas disciplinarias. Esta labor se desarrolla principalmente a través de los cuatro Centros de Estudios existentes en la Unidad (Interculturales y del patrimonio, Rapanui, Latinoamericanos y de Historia regional y local) y se plasma finalmente en la elaboración de informes susceptibles de difusión bajo la forma de documentos de trabajo, libros, artículos de revista académica, etc.

2. La actividad editorial, expresada principalmente en la publicación de 3 revistas académicas semestrales: Revista de Historia, Cuadernos Interculturales y Estudios Latinoamericanos. Esta es una labor que, por estar dirigida a la difusión de una producción académica, propia y de otros centros de investigación, portadora de nuevos enfoques, permite crear y desarrollar redes académicas capaces de potenciar la inserción de la Unidad en el ámbito disciplinar y contribuir a su enriquecimiento.

3. La organización regular por parte de la Unidad, de encuentros académicos, normalmente sobre tópicos específicos, a través de los cuales se amplían y consolidan los vínculos que ella mantiene con el medio disciplinar. Entre ellos se pueden señalar las Jornadas de Estudios Coloniales, de Historiografía, de Historia Social de Chile, de Historia Política, de Historia Andina, etc. Esta labor se viene desarrollando desde hace ya varios años, facilitando los intercambios de ideas y abriendo mayores posibilidades de colaboración entre investigadores interesados en el abordaje de una misma problemática.

No obstante, los vínculos que mantiene la Carrera con los egresados y empleadores son débiles. En efecto, ellos se circunscriben principalmente, en el caso de los egresados, a la incorporación de

algunos de ellos al Programa de Magíster que es impartido actualmente por la Unidad y, en el de los empleadores, a los que nacen de los requerimientos asociados al desarrollo de las prácticas profesionales de los estudiantes que se encuentran próximos a egresar.

9. COMENTARIOS FINALES Y RESPONSABLES DEL INFORME

El informe de autoevaluación presentado por la Carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso, es un resultado del proceso de análisis desarrollado en el seno de la Carrera, principalmente en el curso del año 2008. Este proceso fue organizado, impulsado y orientado por la Comisión de Autoevaluación constituida para tal fin, contando con el apoyo y colaboración de las autoridades de la Unidad y de la Institución y con la activa participación de los académicos, estudiantes y funcionarios adscritos a este Programa de Formación Profesional.

Fueron aspectos importantes de este proceso de autoevaluación: a) la difusión y el estudio de las orientaciones elaboradas para este fin por la Comisión Nacional de Acreditación; b) la recopilación y estudio de antecedentes relevantes sobre las características curriculares de otros Programas de Pedagogía en Historia; c) la recopilación y el análisis de información sobre la trayectoria y características propias de la Carrera, buscando identificar sus fortalezas y debilidades; d) la aplicación de encuestas a sus estudiantes y académicos; e) la realización de sucesivas jornadas de análisis y discusión del Consejo de Profesores, con participación de representantes de los estudiantes y de los funcionarios, sobre los diversos aspectos involucrados en este proceso.

Los juicios que se vierten en el informe expresan, por lo tanto, el parecer consensuado de esta comunidad universitaria sobre los aspectos más relevantes de su actividad académica y de las condiciones en que ella se desarrolla, configurando de ese modo un diagnóstico general sobre el estado actual de la Carrera. El propósito que ha orientado la elaboración del informe ha sido identificar las principales fortalezas y debilidades actuales del Programa, posibilitando delinear a partir de allí una orientación de trabajo, con objetivos, metas y plazos definidos, para hacer frente a las segundas, en el marco de posibilidades que los recursos disponibles determinan.

Los nombres, teléfonos y direcciones de correo electrónico de los académicos que integran la Comisión de Autoevaluación de la Carrera, son los siguientes:

Presidente de la Comisión a Autoevaluación:

Prof. Nelson Castro, tel. 06-8423333, dirección de correo-e nelson.castro@uv.cl

Miembros de la Comisión de Autoevaluación:

Prof. Luis Castro, tel. 09-6414105, dirección de correo-e luis.castro@uv.cl
Prof. Luis Manzo, tel. 09-2504723, dirección de correo-e luis.manzo@uv.cl
Prof. Jaime Cortez, tel. 09-5064298, dirección de correo-e jpcm71@gmail.com
Prof. Jorge Gonzalorena, tel. 07-7036074, dirección de correo-e jorge.gonzalorena@gmail.com